

JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD – 15 de diciembre de 2.023

Se inicia la Junta a las 12:00, en segunda convocatoria, después de alcanzarse quorum (33% de los miembros), con el orden del día siguiente:

1. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de programa formativo para un Doble Grado en Educación Infantil y Primaria a implantar en nuestro centro, una vez aprobado por las CAD de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Primaria.
2. Debate y aprobación, si procede, del documento "Orientaciones para la aplicación del Reglamento 6/2023 de Convivencia, así como de las medidas de prevención y de respuesta frente a la violencia, la discriminación y el acoso" una vez aprobado por el grupo de trabajo de Convivencia.

Comienza la Junta Ordinaria de Facultad, se agradece la asistencia a la misma en esta junta.

Da comienzo la Junta con los dos puntos que se señalan a continuación:

1. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de programa formativo para un Doble Grado en Educación Infantil y Primaria a implantar en nuestro centro, una vez aprobado por las CAD de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Primaria.

Con respecto a este punto, se ha ido trabajando desde el 20 de dic. 2022 en que se aprobó un documento marco sobre criterios para actualizar la oferta formativa de la FCEDU.

Se explicita que se debiera considerar la implantación de doble grado puesto que no implica aumento de presupuesto ni de aulas, y tampoco supone la implantación de un nuevo título.

Se llevó propuesta a partir de la junta de diciembre del año pasado, y se ha ido aprobando por las distintas comisiones por las que ha pasado.

Se creó además un grupo de trabajo para para trabajar en la composición del plan de estudios. La propuesta se debatió y aprobó en las dos CADs y ahora se debatirá en esta Junta.

Se han producido algunas modificaciones respeto a la propuesta inicial del grupo de trabajo y finalmente ha sido aprobada y es la que se trae hoy aquí a debate.

La documentación de la propuesta está a disposición en el espacio para la Junta de Facultad. Consiste en 5 años, con 4 Practicum y dos menciones, con la idea de que se pueda ampliar a otras menciones en el futuro, en función de la complejidad con los horarios. Por otra parte, no se crean grupos nuevos, sino que se integran en los grupos de las dos titulaciones ya existentes.

Se pregunta a la Junta acerca del plan y si no hay preguntas se pasa a la aprobación.

Queda, por tanto, aprobado el plan formativo una vez aprobado en CADs, no hay votos negativos ni abstenciones por lo que se aprueba por unanimidad.

2. Debate y aprobación, si procede, del documento "Orientaciones para la aplicación del Reglamento 6/2023 de Convivencia, así como de las medidas de prevención y de respuesta frente a la violencia, la discriminación y el acoso" una vez aprobado por el grupo de trabajo de Convivencia.

Este reglamento se ha puesto en marcha y aprobado en Consejo de Gobierno; en la última Junta se traba como objetivo de centro, la mejora de la convivencia en este centro.

Entre las distintas medidas a llevar a cabo estaba la creación de este documento con los puntos mas determinantes para aplicar en nuestro centro.

Este documento está también subido en el espacio para la Junta.

Esta propuesta se llevó también al grupo de trabajo creado y allí se aprobó. Este documento se trae hoy aquí para su debate y aprobación.

No sustituye al documento ULPGC, pero es más manejable y específico para la Facultad.

Se comenta que antes de aprobar el documento que el link está incorrecto y que se deben corregir algunas erratas. Teniendo esto en cuenta se somete a votación.

No hay votos negativos ni abstenciones por lo que se aprueba por unanimidad.

Una vez tratados los dos puntos, el Decano informa de que en breve se celebrará la semana de investigación en el que se reconocerá la labor del anterior administrador del Centro, por su jubilación.

No hay más ruegos ni preguntas en esta Junta; por tanto, sin más que tratar, se levanta la sesión virtual a las 12:30 de lo cual doy fe como secretario de la misma, con fecha de la firma digital

Las Palmas de Gran Canaria